INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (L.C.O.) N°01/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL - ID N° 422.828.

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a **18 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. N°01/2023, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:
a.1) Liza Mabel Roa Escurra
a.2) Sra. Claudia Fretes

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP desde la fecha 13-04-2023.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 848 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL", con Fuente de Financiamiento (03) - "FONACIDE".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitud de Aclaraciones o Consultas por parte de Potenciales Oferentes.

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	422828				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de almuerzo escolar – Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty				
FECHA DE APERTURA	3-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:49
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC - Municipalidad de Villa Curuguaty				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic Luis Esteban Rojas Alvarez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	688279-0	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	meriendaescolarbn@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.

Natalia Benítez de Ayala
Asesora Jurídica
Comercial Blanca Nieves
RUC: [illegible]

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 742.338.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 44.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/05/2023 a 31/08/2023, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	346	1740019	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:49 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.

Natalia Barbosa de Ayala
APODERADA
Comercial Blanca Nieves

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple (folio 07 al 09)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (folio 22)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Póliza de la empresa Intercontinental Seguros N°1508020662 por valor asegurado de Gs. 44.000.000 y vigencia de 120 días)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple (folio 07 Formulario de Ofertas inc F)

Ana Mabel Roa Escurra
Secretaria

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Constancia de RUC	Cumple (Folio 23 al 25 y Constancia SIPE N°1740019 – folio 28) y
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

La empresa oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N°2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Corrección de Errores Aritméticos								
Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL con ID: 422828								
							Oferta Comercial Blanca Nieves	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	27.494	54.988	13.500	742.338.000
Precio Total								742.338.000

La oferta de la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, no presenta errores aritméticos.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso

Mabel Roa Escurra
Secretaria

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Referencial (%)											
Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL con ID: 422828											
							Oferta Comercial Blanca Nieves		Precios Referenciales		Porcentaje de diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	27.494	54.988	13.500	742.338.000	16.000	879.808.000	-15.6

En cuanto a la oferta de la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, su precio se encuadra a los umbrales de la citada resolución.

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (CERTIFICADO DE ORIGEN)

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	Cumple

Tabla de verificación de Menús e Ingredientes		
N°	**Menú**	**Certificado N°**
1	Tallarin con salsa de pollo	149772
2	Tallarin con salsa de carne	149833
3	Soyo	149762
4	Caldo de poroto con arroz	149770
5	Guiso de mandioca con carne	149767
6	Picadito de pollo con papa	149764
7	Estofado de carne con papa	149758
8	Caldo de poroto con fideo	149768
9	Salsa de pollo con arroz	149761
10	Vori vori de pollo	149771
11	Ensalada de vegetales 1 y 10(Lechuga, tomate, zanahoria aceite, sal yodada)	149759
12	Ensalada de vegetales 2 y 8 (Repollo, tomate, zanahoria, aceite, sal yodada)	149760
13	Ensalada de vegetales 3 y 6 (Lechuga, tomate, cebolla, aceite sal yodada)	149763
14	Ensalada de vegetales 4 y 7 (Tomate, zanahoria, cebolla, aceite, sal yodada)	149835
15	Ensalada de vegetales 5 y 9 (Lechuga, zanahoria, cebolla, aceite sal yodada)	149765
16	Arroz con leche	149766
17	Crema	149769

Ana Mabel Roa Escurra
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	149835	422828	839873	VerCertificado	Autorizado,	25/04/2023 10:03:50	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149833	422828	839878	VerCertificado	Autorizado,	25/04/2023 10:03:19	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149772	422828	839890	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:37:24	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149771	422828	839877	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:37:11	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149770	422828	839886	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:36:57	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149769	422828	839868	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:36:40	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149768	422828	839882	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:36:24	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149767	422828	839889	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:36:09	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149766	422828	839870	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:35:56	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149765	422828	839872	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:35:43	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149764	422828	839885	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:35:05	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149763	422828	839874	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:34:52	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149762	422828	839892	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:34:27	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149761	422828	839880	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:34:05	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149760	422828	839875	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:33:50	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149759	422828	839876	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:33:36	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	149758	422828	839881	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:33:25	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

Total Row Count in Report- 17
Row(s) 1 - 17

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que se ha emitido la totalidad de Certificados en cuanto a los menús licitados correspondientes a la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, cuyos certificados han sido emitidos con fecha anterior al acto de apertura, siendo plenamente válidos para el presente llamado.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a la Ley 6672/21 en su Artículo 177.- Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de la provisión de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.

En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Departamental. de la Convocante – Declarando dirección en el Municipio de Villa Curuguaty, según se constata en la dirección obrante en constancia de Ruc – Patente comercial).

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Claudia Acevedo Cáceres Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

6.6 ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Se omite el Ordenamiento de Ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el OFERENTE CONSIDERADO EL DE MEJOR PRECIO, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	Oferta: Comercial Blanca Nieves
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Certificado N° 379961 con vigencia desde 17/04/2023 hasta 14/05/2023)
Formulario de DDJJ de miembros	Cumple (folio N° 21)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2019-2020-2021.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	Cumple (Certificado N° 4270154061803 con vigencia desde 02/05/2023 hasta 01/06/2023)
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019 2020,2021. ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019 2020,2021. RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019 2020,2021, no deberá ser negativo.	Cumple
EXPERIENCIA	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2020-2021-2022	Cumple (presenta copia de contratos y facturaciones conforme detalle)

Mabel Roa Escurra
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Nº	ID	Entidad	MONTO	Periodo
1	411116	Municipalidad de Capitan Bado	263.150.000	2022
2	409575	Municipalidad de Loreto	541.666.872	2022
3	413723	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	1.163.817.450	2022
4	414242	Municipalidad de Yasy Kañy	359.412.000	2022
5	414366	Municipalidad de Horqueta	385.938.000	2022
6		Municipalidad de Horqueta	123.552.000	2022
7	402763	Municipalidad de Villa Curuguaty	166.845.000	2021
8	389439	Municipalidad de San Bernardino	466.007.500	2021
9	388878	Gobernacion del XIII Departamento de Amambay	25.538.457.600	2021
10	390532	Gobierno Departamental de Concepcion	37.952.453.000	2021
11	390451	Gobierno Departamental de Canindeyú (CANINDEYÚ)	36.960.000.000	2021
12	373782	Municipalidad de San Estanislao	603.977.340	2020
13	373774	Municipalidad de Sgto Jose Felix Lopez	135.147.600	2020
14	379859	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	616.509.720	2020
15	372157	Municipalidad de Villa Curuguaty	341.700.000	2020
16	374570	Municipalidad de San Lazaro	231.840.000	2020
17	358496	Gobernacion del XIII Departamento de Amambay	9.267.720.000	2019
18	359434	Gobierno Departamental de Canindeyú (CANINDEYÚ)	25.407.275.000	2019
19	356407	Municipalidad de Yasy Kañy	799.994.000	2019
20	366208	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	906.796.800	2019
21	367324	Municipalidad de Gral Francisco Isidoro Resquin	230.400.000	2019
22	357298	Municipalidad de Loreto	528.000.000	2019

CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (R.E Nº 03052, D.R.H.A. N° 115/2019, válido hasta 08/03/2024, dirección Calle sin nombre manzana 5, Lote 3. B° San Miguel -Curuguaty - Canindeyu
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple (Verificado en numeral 6.3 del presente informe)
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (El oferente ha presentado dentro su oferta DRHA/ BPA Nº 93/2022 perteneciente al R.E Nº 6882790/1 cuya dirección Calle sin nombre manzana 5, Lote 3. B° San Miguel -Curuguaty - Canindeyu.-
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal	Cumple (Presenta DDJJ)

Mabel Roa Escurra
Secretaria

Clarissa Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple (Presenta DDJJ)

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.
El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	**Blanca Nieves Rodríguez Braun, con C.I.N°688279**	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Blanca Nieves Rodríguez Braun, con C.I.N°688279	NO REGISTRA DATOS

Isabel Roa Escurra
Secretaria

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3114880

3114880

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688279, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

La empresa Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0, presento el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al modelo estándar debidamente firmado en su oferta, y el comité cotejo los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021

De la información obtenida, se constata que el representante de la empresa oferente considerada con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * EVALUACIÓN *

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL

Nº	ID	Entidad	MONTO	Periodo
1	411116	Municipalidad de Capitan Bado	263.150.000	2022
2	409575	Municipalidad de Loreto	541.666.872	2022
3	413723	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	1.163.817.450	2022
4	414242	Municipalidad de Yasy Kañy	359.412.000	2022
5	414366	Municipalidad de Horqueta	385.938.000	2022
6		Municipalidad de Horqueta	123.552.000	2022
7	402763	Municipalidad de Villa Curuguaty	166.845.000	2021
8	389439	Municipalidad de San Bernardino	466.007.500	2021
9	388878	Gobernacion del XIII Departamento de Amambay	25.538.457.600	2021
10	390532	Gobierno Departamental de Concepcion	37.952.453.000	2021
11	390451	Gobierno Departamental de Canindeyú (CANINDEYÚ)	36.960.000.000	2021
12	373782	Municipalidad de San Estanislao	603.977.340	2020
13	373774	Municipalidad de Sgto Jose Felix Lopez	135.147.600	2020
14	379859	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	616.509.720	2020
15	372157	Municipalidad de Villa Curuguaty	341.700.000	2020
16	374570	Municipalidad de San Lazaro	231.840.000	2020
17	358496	Gobernacion del XIII Departamento de Amambay	9.267.720.000	2019
18	359434	Gobierno Departamental de Canindeyú (CANINDEYÚ)	25.407.275.000	2019
19	356407	Municipalidad de Yasy Kañy	799.994.000	2019
20	366208	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	906.796.800	2019
21	367324	Municipalidad de Gral Francisco Isidoro Resquin	230.400.000	2019
22	357298	Municipalidad de Loreto	528.000.000	2019

Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera
Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la única empresa oferente participante y considerada con mejor precio**, **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que***

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Ana Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0, representado por la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun, EL TOTAL** del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (L.C.O.) N°01/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL - ID N° 422.828., por una cantidad mínima de 27.494 raciones y una Cantidad Máxima de 54.988 raciones con un precio unitario de GS 13.500 por ración y **MONTO MAXIMO TOTAL DE GS. 742.338.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y dos millones trescientos treinta y ocho mil).-**

Anexo I- Ratios Financieros

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty, a los 18 días de mes de mayo del año 2023.-

Liza Mabel Roa Escurra
Miembro del Comité de Evaluación

Claudia Fretes
Miembro del Comité de Evaluación

Anexo I- Ratios Financieros

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2019,2020,2021:

1 Ratio de liquidez

	2019	2020	2021
Activo Cte.	17.165.392.626	25.410.845.143	25.431.602.864
Pasivo Cte.	10.010.101.713	9.005.364.594	6.943.877.329
	1,7	2,8	3,7
			2,73

2 Índice de endeudamiento

	2019	2020	2021
Pasivo Total	10.788.676.896	9.634.320.251	6.943.877.329
Activo Total	27.554.306.043	29.871.645.514	30.012.638.868
	0,39	0,32	0,23
			0,32

3 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

	2019	2020	2021
Utilidad después del Impuesto	2.597.072.994	3.471.696.115	2.831.436.276
Patrimonio Neto	16.765.629.147	20.237.325.263	23.068.761.539
	0,15	0,17	0,12
			0,15

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas